ACTA N° 2013

PRESENTES

DIRECTORES

Ing. Guillermo Viegener Lic. Miguel Viegener Ing. Francisco Klein Dra. Elena Maza Dra. Daniela Baro

Dr. Carlos Landin Ing. Gerardo Bergner

CONSEJO DE VIGILANCIA

Dr. Javier Martón Dr. Sebastián Albores Cdor. Oscar Fernández En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de setiembre de 2025, se reúnen en la sede social los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia al margen anotados, siendo iniciada la sesión a las 10:05 horas, bajo la presidencia del Ing. Guillermo Viegener. Constatada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente toma la palabra para declarar abierto el acto y manifiesta, en primer lugar, que los Directores Titulares Pablo

González Mazzocchi y Pablo Poza no participan de la presente reunión por la atención de asuntos personales en el primer caso, y por el cumplimiento de compromisos académicos previamente asumidos en el segundo caso. Seguidamente se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día: 1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025. El Sr. Presidente manifiesta que la presente reunión tiene por finalidad la consideración de la documentación referida al 115° ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 2025. Continúa diciendo el Sr. Presidente que tanto los Señores Directores como los miembros del Consejo de Vigilancia han tenido en su poder toda la documentación respectiva por habérsele hecho llegar la misma con la debida antelación.

A continuación y a propuesta del Ing. Guillermo Viegener, los Señores Directores resuelven por unanimidad:

a) **Aprobar la Memoria** que acompañará los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025, cuyo texto es de previo conocimiento de los Directores por haber sido oportunamente circulado y consensuado, y es el que se transcribe a continuación:

"MEMORIA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2025

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a la consideración de los señores accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidado y Separado, los Estados del Resultado Integral Consolidado y Separado, los Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Separado y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidado y Separado, las Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados y Separados, la Reseña Informativa sobre los Estados Financieros Consolidados, el Informe del Consejo de Vigilancia, el Informe del Comité de Auditoría y los Informes de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados, correspondientes al 115º ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2025.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables y disposiciones de los organismos de control, los cuales se detallan en las notas que acompañan a los mismos.

1. Consideraciones Generales

1.1. Entorno Macroeconómico

La economía mundial en 2024 se caracterizó por un crecimiento moderado pero resiliente, alrededor del 3,3% según la Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial publicada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en julio de 2025. Los principales factores que impulsaron este escenario fueron la persistencia de políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio internacional y la inversión, el alto endeudamiento y los crecientes riesgos geopolíticos, con una inflación que continuó moderándose, excepto en servicios. El crecimiento para Estados Unidos y China fue del 2,8 % y 5,0 % respectivamente.

Por otra parte, las últimas proyecciones del FMI publicadas en dicho informe estiman que el crecimiento mundial se ubicará en el 3,0 % en 2025, como consecuencia de la disminución de la inflación y las tasas de interés en economías avanzadas, pero con el desafío de la inflación de servicios y la incertidumbre política. Asimismo, el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo se mantendrá estancado debido a la reducción de la inversión y la dificultad para crear empleo. En el caso de Estados Unidos y China, se estima un crecimiento para 2025 de 1,9 % y 4,8 % respectivamente.

Según este informe, las principales economías de la región, Brasil y México mostraron en 2024 un crecimiento del 3,4 % y 1,4 %, respectivamente, mientras que Argentina tuvo una caída del 1,3 %. Las proyecciones para el 2025 estiman un crecimiento del 5,5 %, 2,3 % y 0,2 % para Argentina, Brasil y México respectivamente.

En Argentina, durante 2024 se llevaron a cabo diversas reformas y se aplicaron medidas que permitieron rápidamente alcanzar un equilibrio fiscal y una significativa disminución de la inflación mensual, que implicaron una importante contracción de la economía, especialmente en el primer semestre del año, dentro del programa económico implementado por la nueva administración, orientado a corregir los desequilibrios fiscales y monetarios acumulados a finales de 2023.

En este contexto, la tasa de interés de política monetaria se fue reduciendo en línea con la baja de la inflación, mientras que la política cambiaria se enfocó en recomponer las reservas internacionales y estabilizar el tipo de cambio oficial.

Estas medidas llevaron a que la variación interanual de la tasa de inflación en 2024 se redujera al 117,8 % y en el presente ejercicio fuera del 39,4 % y que la devaluación de la moneda local alcanzara el 27,7 % en 2024 mientras que en el presente ejercicio el 30,7 %.

1.2. Sector de la Construcción

La actividad de la construcción medida a través del Indicador Sintético de Actividad de la Construcción (ISAC) en el presente ejercicio registró una caída del 9,4 % para el acumulado de los doce meses respecto al mismo período del año anterior, con un comportamiento por semestres diferente al del ejercicio pasado como consecuencia de una recuperación lenta, con altibajos y un consumo de materiales desigual.

En el período julio a diciembre 2024, la disminución fue del 22,4 % comparado con el mismo período del año anterior, registrando en el año 2024 una caída interanual del 27,4 %, impulsada por una fuerte devaluación del peso y un considerable aumento en los costos de materiales y mano de obra, lo que dificultó la viabilidad de las obras, a pesar de algunos signos de reactivación en el mercado a fines de año.

En el primer semestre de 2025 se registró un incremento del 10,8 % comparado con el mismo período del año anterior, mostrando una recuperación lenta y dispar por tipo de insumo para la construcción, impulsada por el consumo de insumos clave como cemento, hierro y asfalto, vinculadas a la mejora en la actividad de obras, especialmente públicas, programas provinciales de infraestructura básica y, en menor medida, por obras privadas. El costo de la construcción desaceleró su ritmo de crecimiento en este período, manteniéndose por debajo de la inflación general.

Asimismo, las variaciones en el rubro artículos sanitarios de cerámica del ISAC reflejaron la misma tendencia durante el ejercicio que el sector de la construcción, aunque fueron más acentuadas, siendo la caída en el primer semestre del 43,1 % y el crecimiento del 31.5% en el segundo semestre. La disminución en el ejercicio fue del 17,4 % comparado con el mismo período del año anterior.

En cuanto al sector inmobiliario, este experimentó un muy buen 2024 y consolidó un ciclo expansivo en los primeros meses de 2025, con un aumento importante en escrituras y operaciones de compraventa. El resurgimiento de los créditos hipotecarios fue clave, facilitando operaciones especialmente en segmentos

medios y recuperando la demanda. El blanqueo de capitales como así también la eliminación de la Ley de Alquileres contribuyeron a la reactivación, atrayendo inversiones al sector inmobiliario.

Las importaciones crecieron significativamente entre julio de 2024 y junio de 2025, como consecuencia de un aumento en las cantidades físicas importadas que compensó la caída de los precios en algunas categorías. Este incremento se observó en el valor total de las importaciones, que en junio de 2025 alcanzó los USD 6.370 millones, un aumento del 35,9% respecto a junio de 2024. Los rubros de bienes de capital, bienes de consumo, vehículos y sus partes mostraron un crecimiento notable en las cantidades, mientras que las importaciones de combustibles y lubricantes disminuyeron significativamente.

1.3. La Empresa

En el presente ejercicio, los distintos contextos económicos que caracterizaron cada semestre tuvieron un impacto significativo que afectaron el resultado de la Sociedad en cada uno de ellos.

Durante el primer semestre del ejercicio, ante la abrupta caída de la facturación originada por la disminución en la actividad económica que comenzó en el segundo semestre del ejercicio anterior, se adecuaron los niveles de producción y de gastos operativos para hacer frente a este nuevo escenario, incluyendo la parada de la producción mensual de artefactos sanitarios en la planta industrial ubicada en Villa Rosa, partido de Pilar en el mes de julio de 2024. Una leve mejora en los volúmenes despachados permitió equilibrar los resultados de este período y reducir parte del endeudamiento que se había generado a fines del ejercicio pasado.

En el segundo semestre del ejercicio continuó una leve recuperación de volúmenes despachados, pero la caída en los precios de venta generó la disminución de la facturación comparado con el primer semestre, no permitiendo trasladar los incrementos por inflación de costos y gastos, parcialmente compensados con las medidas de productividad y reducción de gastos implementadas.

Durante el presente ejercicio se continuó trabajando, aunque a un menor ritmo, en la implementación de inversiones que contribuyan a lograr mejoras ergonométricas, energéticas y productivas.

Asimismo, se publicó el tercer Reporte de Sustentabilidad que incluye la gestión económica, social y ambiental del período comprendido entre julio 2023 y junio 2024. El mismo fue elaborado siguiendo los estándares internacionales de transparencia que nos ayudará a identificar oportunidades de mejora en la gestión y rendición de cuentas en materia de sustentabilidad.

1.4. Aspectos Comerciales

El rubro de la construcción no termina de despegar. El escenario recesivo afectó los despachos de artefactos y accesorios sanitarios, que disminuyeron con respecto al ejercicio anterior, mostrando un leve cambio de tendencia en el segundo semestre.

Cabe destacar que en el presente ejercicio se produjo el lanzamiento de la línea Limay, siendo el primer inodoro rimless de nuestra paleta, una línea con diseño actual y tecnología innovadora. Presentamos el inodoro Milano Smart con la calidad y el servicio que caracterizan a nuestra marca. También sumamos el inodoro Espacio Bari a los productos enfocados en accesibilidad. Incorporamos las tapas ultra slim con cierre suave para las líneas Véneto, Varese y Fontana. Liderando las tendencias de diseño introdujimos también variantes de color en la línea Fontana.

En higiene corporal presentamos los receptáculos Serena en medidas 80x80.

Con la mirada en completar nuestra paleta en la unidad de negocio higiene de manos llegamos al mercado con la bacha Tori en kit acompañada por el mueble de caño, además del mueble tradicional de la línea. También sumamos seis nuevos modelos de bachas con variantes de colgar y de apoyar y el kit de mueble Traful junto con su lavatorio.

Por otra parte, continuamos con nuestro apoyo a la ONG Módulo Sanitario, ampliando la asistencia económica brindada y los productos instalados en las soluciones sanitarias de emergencia.

1.5. Aspectos Económicos - Financieros

La Sociedad ha preparado los estados financieros de acuerdo con las normas que en materia contable ha adoptado la Comisión Nacional de Valores (CNV), la cual requiere el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y aprobadas por la Resolución Técnica Nro. 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y reconociendo los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias"), adoptada por la CNV a través de la Resolución

General 777/18 de fecha 26 de diciembre de 2018, la cual estableció para aquellos estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, la aplicación en forma obligatoria del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea.

El estado del resultado integral consolidado arroja un resultado para el presente ejercicio de \$ 1.244,1 millones (pérdida), lo que representa un - 1,2 % de los ingresos por ventas, siendo un 119,5% inferior al ejercicio anterior, reflejando la caída en el nivel de actividad registrada desde fines del ejercicio pasado.

Los ingresos por ventas ascienden a \$ 103.200,7 millones comparados con \$ 152.766,2 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, siendo la disminución del 32% producto de menores volúmenes facturados y precios de venta.

La ganancia bruta asciende a \$ 38.426,6 millones, lo que representa un 37,2% de los ingresos por ventas, registrando una caída del 39,6 % con respecto al ejercicio anterior. Si bien durante el presente ejercicio se han implementado varios proyectos para la mejora de los rendimientos fabriles, se trabajó con los proveedores para lograr un menor incremento en los costos de los insumos y se redujeron los gastos de fabricación, comparado con el año anterior, no ha sido suficiente para poder mitigar la reducción en los ingresos por ventas.

Los gastos de administración y comercialización ascienden a \$ 27.739,5 millones, comparados con \$ 42.440,3 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea. La caída del 34,6 % es el resultado de las distintas acciones para reducir los gastos operativos y publicidad sumados a la disminución en los gastos variables de comercialización. Por otra parte, los otros ingresos (egresos) operativos netos ascienden a \$ 10.080,1 millones comparados con \$ 3.304,8 millones del ejercicio pasado, principalmente por los mayores gastos de restructuración de personal, el incremento de la previsión para créditos incobrables y los gastos por parada de planta Pilar en julio 2024.

La ganancia operativa asciende a \$ 607,0 millones, lo que representa un 0,6 % de los ingresos por ventas, comparado con \$ 17.828,6 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea, reflejando una caída del 96,6 % con respecto al ejercicio anterior.

Los resultados financieros netos (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda) se redujeron a \$ 2.347,0 millones (negativos), comparado con \$ 17.326,5 millones (negativos) del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda de cierre, debido principalmente a la reducción de la tasa de interés, el impacto de una menor tasa de inflación y la gestión financiera que permitió compensar en un 90 % los costos financieros.

El resultado de la empresa vinculada Piedra Grande S.A.M.I.C.A.y F., incluido en los estados financieros, asciende a \$ 774,8 millones. Los niveles de producción y toneladas despachas fueron negativamente afectados por la disminución en la actividad. A partir de julio hasta diciembre inclusive, las actividades de producción se suspendieron, total o parcialmente, dependiendo de cada planta.

Las principales variaciones que registra el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2025 con respecto al ejercicio anterior son:

- (i) una disminución del activo por \$ 5.794,2 millones generados por los menores saldos principalmente en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivo" por \$ 3.491,9 millones, "Cuentas a cobrar comerciales y Otros créditos" por \$ 3.411,1 millones, "Propiedades, Planta y Equipo" por \$ 3.202,5 millones, neto del incremento en "Inventarios" por \$ 6.588,5 millones, y
- (ii) una disminución del pasivo en \$ 4.550,1 millones como resultado principalmente de menores saldos en el rubro "Deudas Comerciales" por \$ 6.415,2 millones y en otras deudas por \$ 654,3 millones neto del incremento en deudas sociales por \$ 2.519,4 millones. Por otra parte, \$ 4.230,4 millones de deudas bancarias y financieras existentes al cierre del ejercicio anterior se han pasado de corto a largo plazo en el presente ejercicio.

Se exponen a continuación el estado de situación financiera consolidado y el estado del resultado integral consolidado por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025 comparados con el ejercicio anterior, con la ponderación porcentual de los distintos rubros:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

en millones de pesos

ACTIVO	30/6/2025		30/6/2024		Variación	
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.051,7	7,3%	19.543,6	8,7%	-	3.491,9
Cuentas por cobrar comerciales	7.618,2	3,5%	8.443,5	3,8%	-	825,4
Otros créditos	12.414,9	5,7%	14.807,9	6,6%	-	2.393,0
Impuesto a las ganancias saldo a favor	2.497,3	1,1%	4.316,6	1,9%	-	1.819,3
Inventarios	101.973,0	46,6%	95.384,5	42,4%		6.588,5
Activos biológicos	274,3	0,1%	220,4	0,1%		53,9
Total del activo corriente	140.829,3	64,3%	142.716,5	63,5%	-	1.887,2
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos	431,0	0,2%	623,8	0,3%	-	192,8
Propiedades de inversión	26,7	0,0%	26,7	0,0%		-
Otros activos financieros	0,6	0,0%	0,6	0,0%		-
Activos biológicos	590,9	0,3%	1.032,6	0,5%	-	441,7
Activos intangibles	2.043,3	0,9%	2.097,2	0,9%	-	53,8
Activos por derecho de uso	-	0,0%	16,2	0,0%	-	16,2
Propiedades, planta y equipo	75.040,3	34,3%	78.242,8	34,8%	-	3.202,5
Total del activo no corriente	78.132,7	35,7%	82.039,8	36,5%	-	3.907,1
TOTAL DEL ACTIVO	218.962,1	100,0%	224.756,3	100,0%	-	5.794,2

en millones de pesos

PASIVO	30/6/202	5	30/6/2024		Variación	
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	12.567,2	21,0%	18.982,4	29,4%	-6.415,2	
Deudas bancarias y financieras	14.421,3	24,1%	18.650,8	28,9%	-4.229,5	
Pasivo por arrendamientos	-	0,0%	-	0,0%	0,0	
Deudas sociales	7.022,2	11,7%	5.010,4	7,8%	2.011,8	
Impuesto a las ganancias a pagar	-	0,0%	-	0,0%	0,0	
Otras deudas fiscales	1.683,6	2,8%	1.477,3	2,3%	206,3	
Otras deudas	937,3	1,6%	1.217,8	1,9%	-280,6	
Provisiones	352,7	0,6%	384,4	0,6%	-31,7	
Total del pasivo corriente	36.984,2	61,7%	45.723,1	70,9%	-8.738,9	
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas bancarias y financieras	8.106,7	13,5%	3.876,3	6,0%	4.230,4	
Deudas sociales	704,5	1,2%	196,9	0,3%	507,6	
Otras deudas fiscales	7,0	0,0%	17,5	0,0%	-10,5	
Otras deudas	375,6	0,6%	418,4	0,6%	-42,8	
Pasivo por impuesto diferido	13.753,8	22,9%	14.249,7	22,1%	-495,9	
Total del pasivo no corriente	22.947,5	38,3%	18.758,7	29,1%	4.188,8	
TOTAL DEL PASIVO	59.931,7	100,0%	64.481,8	100,0%	-4.550,1	

en millones de pesos

PATRIMONIO	30/6/2025		30/6/2024		Variación	
Capital social	4.617,0	2,9%	947,0	0,6%	3.670,0	
Ajuste de capital	114.027,1	71,7%	113.133,9	70,6%	893,2	
Reserva legal	8.480,6	5,3%	8.161,7	5,1%	318,9	
Reserva facultativa	33.148,4	20,8%	31.653,3	19,7%	1.495,1	
Resultados no asignados	-1.244,2	-0,8%	6.377,2	4,0%	- 7.621,4	
Patrimonio atribuible a los propietarios	159.028,9	100,0%	160,273,1	100,0%	- 1.244,2	
de la controladora	10,1020,5	100,070	1001270,1	100,070	1,2,2	
Participaciones no controladoras	1,4	0,0%	1,4	0,0%	0,0	
PATRIMONIO	159.030,3	100,0%	160.274,5	100,0%	- 1.244,1	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	218.962,1	100,0%	224.756,3	100,0%	-5.794,2	

en millones de pesos

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO						
	30/6/2025	5	30/6/2024		Var. %	
Ingresos por ventas	103.200,7	100,0%	152.766,2	100,0%	-32,4%	
Costo de ventas	-64.774,1	-62,8%	-89.192,5	-58,4%	-27,4%	
Ganancia bruta	38.426,6	37,2%	63.573,7	41,6%	-39,6%	
Gastos de administración	-13.416,4	-13,0%	-23.257,4	-15,2%	-42,3%	
Gastos de comercialización	-14.323,1	-13,9%	-19.182,9	-12,6%	-25,3%	
Otros (gastos) operativos, netos	-10.080,1	-9,8%	-3.304,8	-2,2%	205,0%	
Ganancia operativa	607,0	0,6%	17.828,6	11,7%	-96,6%	
Ingresos financieros	12.787,2	12,4%	65.044,7	42,6%	-80,3%	
Costos financieros	-14.183,5	-13,7%	-42.936,3	-28,1%	-67,0%	
Rdo. por exp. a los cambios en el poder adq. de la moneda	-950,7	-0,9%	-39.434,9	-25,8%	-97,6%	
Rdo. antes de imp. a las ganancias	-1.740,0	-1,7%	502,1	0,3%	-446,6%	
Impuesto a las ganancias	495,9	0,5%	5.875,2	3,8%	-91,6%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.244,1	-1,2%	6.377,3	4,2%	-119,5%	

1.6. Responsabilidad social y medioambiental

Compromiso con la sustentabilidad

La Sociedad reafirma su compromiso con el desarrollo sustentable y la responsabilidad social a través de la publicación de su tercer Reporte de Sustentabilidad, aprobado por el Directorio y comunicado a la Comisión Nacional de Valores (CNV). Asimismo, fue difundido a través de la página web de la Sociedad y redes sociales, garantizando su alcance y visibilidad pública.

Este reporte refleja el progreso alcanzado en un contexto diferente al de ejercicios anteriores, y se enfoca en tres áreas clave:

- Respeto por el medio ambiente
- Responsabilidad social
- Promoción de un gobierno corporativo transparente

El Reporte fue elaborado conforme a los estándares internacionales GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standards Board). En este ejercicio se logró un 93 % de cumplimiento de los estándares GRI, lo cual evidencia un notable avance en los temas materiales respecto del informe anterior. Este logro fue posible gracias al compromiso colectivo de toda la organización.

Principales iniciativas y avances en materia social y medioambiental

Durante el ejercicio se implementaron diversas acciones para fortalecer la transparencia y el compromiso medioambiental y social:

- Código de Ética y Conducta: se incorporó una versión en idioma inglés, orientada a la vinculación con proveedores internacionales. El mismo se encuentra disponible en la web de la Sociedad para asegurar su mayor difusión.
- Programa de sensibilización ambiental: A través de diversos canales internos (carteleras, whatsapp, mailing) se promovió la concientización sobre el uso responsable de los recursos, la eficiencia energética y el cambio climático. Asimismo, se difundió, mediante redes sociales, el ahorro de agua asociado al uso de nuestros depósitos de doble descarga.
- Certificaciones ISO: se realizó con éxito la primera auditoría externa integrada para las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, a través de la agencia TÜV Rheinland.
- Proyecto "Golem": iniciativa orientada a reducir la generación de barros de esmalte y barbotina en el proceso productivo, mediante su identificación, cuantificación y la búsqueda de alternativas técnicas de reducción, reutilización o comercialización.
- Proyecto "Instalame": eliminación del uso de papel en instructivos de instalación, mediante la digitalización y acceso a través de código QR. Esta medida ha permitido un ahorro de más de 4.000 kg de papel por año.
- Innovación tecnológica: se ajustaron los planes de inversión tecnológica priorizando la adquisición de equipos que reduzcan esfuerzos manuales en las operaciones de planta.
- Prácticas profesionalizantes: se llevaron a cabo acciones de capacitación para estudiantes de escuelas secundarias técnicas, fortaleciendo el vínculo entre la educación y el mundo laboral. Las instituciones participantes fueron:
 - E.E.S.T. N°1 "Griselda Mazett"
 - ➤ E.E.S.T. N°2 "Santiago Derqui"
 - ➤ E.E.S.T. N°5 "Dr. Salvador Debenedetti"
 - E.E.S.T. N°8 "Ing. y Dr. Ángel Gallardo"
- Colaboración con la comunidad: se consolidaron las relaciones con entidades e instituciones vecinas a las plantas industriales, contribuyendo activamente al bienestar social y comunitario.

1.7. Sistemas de información

Durante el presente ejercicio se avanzó en proyectos estratégicos orientados a la modernización tecnológica, la optimización de procesos y el fortalecimiento de la seguridad informática, incluyendo: a) la actualización de la versión SAP S/4 HANA V2018 a la versión SAP S/4 HANA V2023, b) el reemplazo del sistema MES (Manufacturing Execution System) en la planta Avellaneda, logrando una integración total de procesos, administración de horas y cálculo de premios, c) la implementación de SAP Identity Authentication Service (IAS) y People Analytics (PA), instalándose relojes biométricos con reconocimiento facial en las plantas de Avellaneda y Pilar, mejorando la precisión y reduciendo tareas manuales, y d) la implementación de Unigis Mobile, herramienta que permite monitorear en tiempo real las entregas directas a clientes, incluyendo confirmación con foto, hora y estado.

En cuanto a ciberseguridad i) se ejecutó el Proyecto "Guardián", que consistió en el reemplazo de la solución de protección y detección de amenazas por otra más moderna y eficiente, permitiendo detectar y responder a ataques informáticos en tiempo real, utilizando inteligencia artificial y análisis en la nube, ii) se implementó la autenticación multifactor (MFA) para todos los usuarios y iii) se incorporó Lumu para detectar y responder proactivamente a amenazas. Estas acciones permitieron disminuir significativamente el riesgo de ciberataques, alineando la seguridad de la empresa con los niveles recomendados por las mejores prácticas.

2. Relaciones con Sociedades Controladas y/o Vinculadas

Piedra Grande S. A. M. I. C. A. y F.

El saldo neto al 30 de junio de 2025 alcanzó a \$ 139.123.037 a favor de Piedra Grande S.A.M.I.C.A.y F. La participación accionaria en términos del valor patrimonial proporcional (VPP) a dicho cierre es \$ 33.180.303.619.

Canal de Distribución S.A.

El saldo neto al 30 de junio de 2025 es de \$ 1.085.480 y la participación accionaria en términos del valor patrimonial proporcional (VPP) a dicho cierre alcanza a \$ 1.684.936.

3. Estado del Capital y Patrimonio

El patrimonio al cierre del ejercicio asciende a \$ 159.030,3 millones compuesto de la siguiente manera:

en millones de pesos

PATRIMONIO	30/6/2025
Capital social	4.617,0
Ajuste de capital	114.027,1
Reserva legal	8.480,6
Reserva facultativa	33.148,4
Resultados no asignados	-1.244,2
Pat. atribuible a los propietarios de la controladora	159.028,9
Participaciones no controladoras	1,4
TOTAL DEL PATRIMONIO	159.030,3

El capital de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a \$ 4.617.048.300 y se encuentra íntegramente suscripto, inscripto e integrado.

En la reunión de fecha 16 de octubre de 2024, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia aprobó los estados financieros al 30 de junio de 2024 y decidió otorgarle a la ganancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, que ascendía a \$ \$6.377.207.254 reexpresada al 30 de junio de 2025, el siguiente tratamiento: (i) destinar la suma de \$ \$318.860.363, equivalente al 5 % de la ganancia reexpresada del ejercicio a la Reserva Legal; (ii) destinar la suma de \$ 4.563.220.710, que representa el 387,5446990 % sobre capital social nominal y el 61,6828392 % sobre la ganancia computable del ejercicio cerrado, a la distribución de dividendos en acciones; y (iii) destinar el saldo del resultado reexpresado del ejercicio por la suma de \$ 1.495.126.181 a incrementar la reserva facultativa de libre disponibilidad.

Con fecha 25 de julio de 2025, la Caja de Valores S.A. dispuso el cambio del valor nominal de las acciones de \$ 0,10 a \$ 1, procediendo a adecuar las tenencias accionarias de los accionistas, conforme fuera decidido por la antes referida Asamblea de Accionistas y su correspondiente modificación estatutaria inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 17 de diciembre de 2024, autorizada por parte de la Comisión Nacional

de Valores con fecha 10 de julio de 2025 y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA) con fecha 14 de julio de 2025.

4. Resultados y Distribución

El resultado integral consolidado del ejercicio asciende a \$ 1.244.134.932 (pérdida).

En la composición de los resultados del ejercicio se incluyen \$ 730.000.000, en concepto de retribución a los integrantes del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas y de comisiones especiales durante el ejercicio cerrado, lo que incluye a las funciones de los directores que han integrado el Comité de Auditoría.

Asimismo, se informa que durante el ejercicio se han abonado remuneraciones por un importe de \$ 599.183.735 (reexpresadas en moneda homogénea al cierre del ejercicio) a algunos directores titulares en relación de dependencia por sus funciones ejecutivas.

El Directorio no propondrá la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital dado que, en función a las últimas capitalizaciones, se considera adecuado el Capital Social en proporción al Patrimonio de la Sociedad.

La Asamblea de Accionistas procederá a designar a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad, como así también al auditor externo y contador certificante por el nuevo ejercicio.

Se aclara que, por las disposiciones estatutarias y legales, el número de miembros del Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea de Accionistas, debiendo además designar tres directores suplentes. El Consejo de Vigilancia deberá estar formado por no menos de tres miembros ni por más de seis titulares e igual cantidad de consejeros suplentes.

El Directorio designará a los integrantes del Comité de Auditoría de entre sus miembros.

5. Información adicional requerida por el artículo 60 de la Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831).

- a) Se continuarán manteniendo los esfuerzos y acciones tendientes a ratificar la participación de la Sociedad tanto en el mercado local como en el internacional. Las inversiones en equipamiento en curso permitirán a la Sociedad continuar con su política comercial de brindar al mercado la provisión de bienes de máxima calidad y variedad a valores acordes al respectivo segmento al cual están dirigidos.
- b) La toma de decisiones está concentrada en el Directorio. El sistema de control interno se basa en controles internos sustentados por sistemas informáticos y por el establecimiento de niveles de autorización adecuados a los niveles de dotación y gastos de administración acordes con la situación económica actual. Adicionalmente está en funciones el Comité de Auditoría a efectos de cumplir con las normas vigentes.
- c) La política de dividendos es propuesta por el Directorio. Para ello, éste considera la situación económica financiera de la sociedad como así también las perspectivas futuras.
- d) El Directorio de la Sociedad es remunerado a través de la fijación de honorarios a sus miembros, los cuales deben ser aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aclarando que parte de los directores titulares percibieron remuneraciones por sus funciones en relación de dependencia con la Sociedad. Los cuadros gerenciales son remunerados por sus funciones, exclusivamente a través del cobro de sueldos.

6. Perspectivas para el próximo ejercicio

Para el próximo ejercicio, el FMI, en su último informe de julio 2025 estima un crecimiento del 3.0 % en 2025 y 3.1 % en 2026. Esta mejora por encima del informe de abril 2025, se basa en el adelantamiento de importaciones antes de la subida de los aranceles mayor a lo previsto, en tasas arancelarias efectivas medias de Estados Unidos más bajas que las anunciadas en abril, en una mejora de las condiciones financieras, en particular a causa del debilitamiento del dólar estadounidense y en medidas de expansión fiscal de algunos países. Dicho informe también prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda al 4,2 % en 2025 y 3,6 % en 2026. No obstante, también se advierte que dichas perspectivas están expuestas a factores adversos como ser la elevada incertidumbre y las tensiones geopolíticas, especialmente sobre un posible aumento de los aranceles, que podrían frenar el crecimiento.

Con respecto a Argentina, el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) publicado por el BCRA del mes de julio 2025, para el año 2025 proyecta una inflación del 27,3% y un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 5,0 %, en línea con la estimación incluida en el informe del FMI mencionado, que asciende a 5,5 %. Sin embargo, la incertidumbre política y la volatilidad financiera de las últimas semanas podrían afectar negativamente el consumo interno, las exportaciones y la estabilidad macroeconómica en los próximos meses,

reduciendo dichas proyecciones de crecimiento. En este contexto, la recuperación gradual de la actividad en el sector de la construcción que se evidenció durante el segundo semestre del ejercicio podría también verse afectada.

En Ferrum continuaremos avanzando con determinación, fieles a nuestro propósito de proveer soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas, satisfaciendo sus necesidades de higiene, sanidad y confort en el baño, cocina y lavadero, a través de permanentes innovaciones, comprometidos con el medio ambiente, promoviendo iniciativas sociales en las comunidades donde actuamos y en la constante búsqueda de optimización de nuestros procesos y gastos, en el marco de la política de sustentabilidad.

Queremos agradecer muy especialmente a todos aquellos que hacen posible, directa o indirectamente, los logros de Ferrum, para que sigamos siendo una gran empresa, líder en el mercado de artefactos sanitarios.

EL DIRECTORIO"

b) Aprobar el Anexo IV a la Memoria –Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025, cuyo texto es de previo conocimiento de los Directores por haber sido oportunamente circulado y consensuado, y es el que se transcribe a continuación:

"ANEXO A LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Anexo IV de la RG CNV 797/2019 Código de Gobierno Societario por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIOS

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

PRÁCTICA 1: El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los Directores tienen una formación profesional enmarcada en la cultura ética de trabajo, lo cual se constata con la trayectoria de cada uno de ellos dentro del ámbito laboral y sus antecedentes personales y éticos, que fueron determinantes para sus respectivas designaciones por las Asambleas de Accionistas. Dicha cultura ha estado siempre presente en la visión y los valores de la compañía a lo largo de su extensa historia y le ha

permitido cimentar un nombre y una marca que es altamente valorada y reconocida en los mercados donde se desenvuelve.

El Directorio, a través de las tareas llevadas a cabo en forma conjunta con la Gerencia General y las distintas Gerencias Operativas, aprobó la "Declaración de Orientación Estratégica (DOE)", incluyendo la definición de un Propósito como así también la Filosofía y Valores, Carácter e Identidad que enmarcan las actividades de la compañía:

Propósito: Proveer soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas, buscando satisfacer sus necesidades de higiene, sanidad y confort en el baño, cocina y lavadero.

Filosofía y valores:

- Compromiso y liderazgo personal: Valoramos a las personas que sientan propios los desafíos de la
 organización y fomenten en otros el sentido de pertenencia, involucrándose para lograr lo mejor de sí
 mismos. Destacamos una actitud persistente y proactiva, poniendo a prueba toda su capacidad y
 voluntad
- 2. <u>Responsabilidad (personal, social y medioambiental):</u> Valoramos que las personas tomen conciencia de las repercusiones que sus acciones tienen en el entorno social, en el cuidado de las personas, el medio ambiente y la comunidad.
- 3. <u>Respeto:</u> Valoramos a las personas a partir de sus talentos, capacidades y experiencias. Incentivamos un trato justo y cordial entre todas las personas, propiciando un ambiente de colaboración y cooperación.
- 4. <u>Honestidad:</u> Promovemos la coherencia entre lo que pensamos, lo que expresamos y lo que hacemos. Esperamos que las personas actúen de forma auténtica en la comunicación con los demás. Impulsamos una cultura basada en la confianza, donde cada uno se hace responsable de sus decisiones, representando y cuidando los intereses de la empresa en todo momento.

Carácter: Queremos ser una empresa sustentable, confiable, eficiente e innovadora, que resulte atractiva para sus integrantes y sea un ámbito de desarrollo personal donde ellos se relacionen en forma cordial, amable y con espíritu de colaboración y ser atractivos para nuestros inversores, clientes y proveedores.

Identidad: Queremos ser percibidos como una empresa referente en las soluciones para el baño, cocina y lavadero, con trayectoria centenaria en constante renovación, argentina de alcance regional, comprometida con el medio ambiente y la comunidad, atractiva para trabajar y desarrollarse y para los inversores, clientes y proveedores.

PRÁCTICA 2: El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad es el órgano que tiene a su cargo la administración y supervisión de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por el art. 255 de la Ley General de Sociedades, estando también a cargo de éste la aprobación de las políticas y estrategias generales.

Las políticas y estrategias generales aprobadas son implementadas por la Gerencia General conjuntamente las Gerencias Operativas. En tal sentido, el Directorio tiene a su cargo la aprobación del plan estratégico, como así también los objetivos de gestión y el presupuesto anual.

Está a cargo del Directorio la aprobación y toma de decisiones en materia de política de inversiones y de financiación. Aquellas decisiones que califican como hechos relevantes son informadas al mercado por los canales pertinentes.

Corresponde asimismo al Directorio, junto con el Gerente General, la aprobación de la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de cada área.

La Dirección, junto con la Gerencia General y las Gerencias Operativas, evaluó la situación en temas de sustentabilidad, definió la política y diseñó un Plan Estratégico para los próximos 5 años. Asimismo, se inició un proceso de concientización sobre este tema buscando alcanzar a todos los niveles de la organización. En el

presente ejercicio se emitió el tercer Reporte de Sustentabilidad de la compañía en base al ejercicio 2023-2024, el cual se puede acceder a través del siguiente link en la página web de la compañía: https://ferrum.com/sustentabilidad.

Durante este ejercicio, profundizamos la comunicación interna acerca de los compromisos asumidos en nuestro Plan Estratégico de Sustentabilidad, generando reuniones y debates específicos entre los integrantes de la organización haciendo principal foco en proponer acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que podemos maximizar nuestra contribución a la sociedad.

El Código de Ética y Conducta fue aprobado por el Directorio quien estableció la creación del Comité de Ética y Conducta como órgano para supervisar y garantizar su aplicación en toda la compañía. Además, puso a disposición diversos canales para que se puedan plantear consultas e inquietudes en forma confidencial.

En este período el Código de Ética y Conducta se difundió masivamente a través de diferentes canales de comunicación. Actualmente está disponible para su lectura y firma de consentimiento a través del portal de acceso a los recibos de haberes, para todos los integrantes de la empresa. Además, hemos redactado un Código específico para los proveedores nacionales e internacionales que deben aceptar antes de poder interactuar comercialmente con la compañía.

Por otra parte, en el marco de las acciones sustentables llevadas a cabo por la compañía además de las mencionadas anteriormente, se han revalidado en este período la certificación de los sistemas de gestión detallados a continuación: a) la Norma ISO 14001, que acredita la implementación del Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) en ambas plantas de manera eficiente, lo que redunda en beneficio de las comunidades en las que se encuentran los establecimientos fabriles de la compañía, b) la Norma ISO 45001 que acredita la implementación de un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en ambas plantas productivas, con el objetivo de prevenir y mejorar la salud y seguridad en el trabajo y minimizar los riesgos y c) la Norma ISO 9001, que acredita la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los principales procesos de la compañía, a través de la primera auditoría externa integrada llevada a cabo por la agencia TÜV Rheinland

PRÁCTICA 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio sostiene una fluida comunicación con la Gerencia General, lo que le permite mantenerse informado sobre la evolución y perspectivas de las distintas áreas de la compañía, delegando en esta última el relevamiento y seguimiento de los aspectos vinculados al sistema de control interno que hace al funcionamiento de la compañía.

La Gerencia General periódicamente reporta al Directorio sobre el desempeño de sus propias funciones y de aquellas asignadas a cada área, así como sobre cualquier desvío que pudiera haberse detectado a través de informes y reuniones, a fin de que el Directorio pueda contar con la información necesaria para un adecuado análisis y la eventual toma de decisiones que considere necesario adoptar con la Gerencia General. Los informes incluyen la evolución mensual de indicadores de gestión que permiten monitorear el comportamiento de las variables claves de la compañía

Por su parte, el Directorio posee distintos resortes para indagar en forma autónoma, sobre el desempeño de las distintas áreas y Gerencias de la compañía, incluida la Gerencia General, a través del análisis de la documentación e información de control interno que gestiona cada área y las consultas puntuales a funcionarios claves que considere pertinentes, en caso de estimarlo necesario. Asimismo, la auditoría interna, a través de las distintas tareas que lleva a cabo, valida el funcionamiento de los controles internos establecidos en cada área de la compañía.

PRÁCTICA 4: El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio tiene a su cargo la aprobación de la política aplicable a la compañía en materia de gobierno societario. Este último define dicha política, teniendo en consideración las particularidades de la compañía y

las mejores prácticas, contando con atribuciones para, en caso de considerarlo necesario, disponer la introducción de modificaciones a la política de gobierno societario, a fin de adecuarla a los requerimientos y/o necesidades que pudieran surgir. En tal sentido, el Directorio efectúa un seguimiento periódico con respecto a la implementación de la política de gobierno, mediante el pedido de información al responsable encargado de su implementación.

La implementación de la política de gobierno societario está a cargo del Comité de Auditoría, el cual tiene a su cargo efectuar un relevamiento periódico sobre dicha implementación, reportar al Directorio cualquier eventual desvío que pudiera detectar con relación a la misma, recomendar planes de acción para mitigar o resolver dichos desvíos y proponer mejoras en materia de gobierno corporativo acordes a la evolución y crecimiento de la compañía.

El Comité de Auditoría emite con periodicidad anual, el respectivo informe de actuación, en el cual deja constancia sobre el cumplimiento de las tareas y funciones asignadas a dicho órgano.

PRÁCTICA 5: Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los miembros del Directorio dedican el tiempo suficiente para prestar un servicio eficiente y profesional a su función como Directores de la compañía, que permite llevar a cabo una adecuada administración, lo cual se pone de manifiesto a través de las reuniones que se celebran asiduamente y los diversos temas inherentes a la administración que son abarcados y resueltos en tales reuniones, con la dedicación, tiempo y profesionalismo que la atención de dichos temas demanda.

El funcionamiento y organización tanto del Directorio como del Comité de Auditoría de la compañía, se lleva a cabo dando estricto cumplimiento a las reglas y disposiciones que a tal fin se encuentran previstas en la normativa aplicable, en el Estatuto de la Sociedad y en el Reglamento del Comité de Auditoría.

En la página web de la compañía existe un link que remite a la información de esta última, que se encuentra cargada en la página web de la CNV, la cual contiene el texto del Estatuto Social de la compañía y demás documentos sociales, en los que el público puede acceder a las normas y reglas que regulan el funcionamiento y organización de los referidos órganos sociales.

Por otra parte, se hace saber que la compañía próximamente incluirá un link en la página web de la compañía, que le permitirá acceder tanto al mercado como al público en general, al texto del Reglamento del Comité de Auditoría, lo cual posibilitará a estos últimos conocer con mayor detalle el funcionamiento de dicho órgano.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

PRÁCTICA 6: El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La organización de las reuniones del Directorio se encuentra a cargo del Presidente del Directorio, en cumplimiento a las pautas estatutarias y disposiciones legales previstas al respecto. El Presidente es asistido por la Gerencia de Administración y Finanzas en la organización de las reuniones del Directorio.

El Presidente pone en conocimiento de los restantes Directores, con la anticipación necesaria, el orden del día preliminar de la reunión que se convoca, como así también la información y documentación concerniente a los temas a tratar, a fin de que los Directores se encuentren debidamente informados a los efectos de poder efectuar aquellas sugerencias, propuestas y/u observaciones que consideren necesarias, de cara al temario a tratar.

La misma función y responsabilidades le caben al Presidente del Comité de Auditoría, en lo que respecta al órgano que preside.

Adicionalmente, tanto los Directores como los miembros del Comité de Auditoría pueden solicitar información en forma directa al Gerente General o a las Gerencias Operativas sobre cualquier asunto vinculado con la gestión de la compañía.

PRÁCTICA 7: El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

El correcto funcionamiento del Directorio es evaluado, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales que regulan su funcionamiento, por el Presidente en su rol de líder del Directorio, estando a cargo de este último comunicar al Comité de Auditoría eventuales irregularidades y/o conflictos que llegaren a su conocimiento, para su análisis y la emisión de una opinión sobre el asunto sometido a su consideración, de corresponder. Este es el mecanismo adoptado por la compañía para la evaluación y resolución de eventuales irregularidades y/o conflictos internos que pudieran afectar el correcto funcionamiento del Directorio y/o el desempeño de sus integrantes.

Por otra parte, el Directorio pone a disposición la información y documentación de la compañía en los términos dispuestos por las normas legales vigentes, a los accionistas, quienes pueden realizar una evaluación de su gestión y desempeño, al momento de celebrarse la Asamblea de Accionistas. Dicha documentación incluye el Orden del día, la Memoria anual, los Estados Financieros y la Reseña Informativa, que describe los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, las perspectivas futuras, entre otros.

PRÁCTICA 8: El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Presidente, como líder del Directorio, procura garantizar las condiciones para que el órgano de administración pueda funcionar y desenvolverse en debida forma, a cuyo fin pone a disposición de los integrantes del Directorio los medios que consideren necesarios para poder llevar a cabo sus funciones de forma adecuada, atendiendo a las inquietudes y propuestas en tal sentido, en miras a posibilitar una correcta administración de la compañía.

De acuerdo con el punto V) del Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la compañía, el Comité confecciona anualmente un "Plan de Capacitación", que somete a consideración del Directorio. Dicho Plan prevé la información y actualización de los integrantes del Comité en cuanto a sus funciones, responsabilidades y atribuciones en virtud de la normativa vigente, que incluye aspectos regulatorios y legales de la sociedad, operativos, comerciales, de normativa contable vigente y del proceso administrativo contable.

Respecto de los restantes Directores y Gerentes de la compañía, cabe señalar que esta última incentiva y fomenta la capacitación permanente de aquéllos, no obstante el alto grado de especialización y conocimiento que poseen. En virtud de dicho incentivo, las autoridades de la sociedad mantienen una constante actualización en los temas que son de su incumbencia. En el marco de esas acciones de fomento, se convoca periódicamente a las distintas autoridades de la sociedad a participar de reuniones con los asesores de esta última, en las que se actualizan conceptos sobre las distintas materias que importan al desenvolvimiento de las actividades societarias.

PRÁCTICA 9: La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

En el caso de la compañía, la Secretaría Corporativa es desempeñada por la Gerencia de Administración y Finanzas, asistiendo al Presidente del Directorio y a la Gerencia General en la coordinación de todos los aspectos societarios, tales como la planificación de las reuniones de Directorio y Asambleas, puesta a disposición de la documentación e información pertinentes con la correspondiente anticipación, la coordinación administrativa del pago de los dividendos, la comunicación con los accionistas, entre otros.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas mantiene una fluida comunicación con los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y de las distintas Gerencias Operativas, para proveer de información y documentación de acuerdo con las necesidades que surjan.

Por otra parte, la Gerencia General, con la asistencia de las Gerencias de Recursos Humanos y Comercial, es la encargada de asegurar la adecuada comunicación con las distintas personas y organizaciones que se vinculan con las actividades de la compañía.

PRÁCTICA 10: El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la compañía.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Presidente del Directorio procura la participación e involucramiento de los miembros de Directorio, en el proceso de designación del Gerente General de la compañía, a cuyo efecto se tienen especialmente en consideración las condiciones personales y profesionales de los candidatos disponibles, tanto dentro como fuera de la compañía.

El área de Personas y Comunidad tiene a su cargo, entre otras funciones, la elaboración de un perfil de búsqueda, que se adecue a las necesidades de la compañía.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

PRÀCTICA 11: El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Actualmente el Directorio cuenta dentro de su integración con tres Directores titulares y dos Directores suplentes que revisten el carácter de independientes, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores, lo cual cumple adecuadamente con la proporción de Directores independientes requerida por la normativa aplicable. Dichos Directores independientes cuentan con versación en temas empresarios, financieros, contables y técnicos y acreditan títulos universitarios en las áreas de ciencias económicas, computación, derecho e ingeniería expedidos por universidades del país.

Los mismos fueron designados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2024 y aceptaron sus cargos en la misma fecha. Los mencionados Directores permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que apruebe los estados financieros anuales al 30 de junio de 2025.

PRÁCTICA 12: La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

La compañía no advierte actualmente la necesidad de constituir un Comité de Nominaciones, dado que considera que los mecanismos actuales de nombramientos, basados en las disposiciones legales aplicables, cumplen adecuadamente con dicho propósito hasta la fecha. Cabe señalar, a su vez, que la dimensión de la compañía no justifica la creación de un Comité de estas características.

En la actualidad es la Asamblea de Accionistas, como órgano de gobierno, la que tiene a su cargo la designación de los integrantes del órgano de administración de la compañía, la cual se realiza en base a criterios de idoneidad y probidad y a la información de los candidatos que es puesta a disposición de los accionistas, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

PRÁCTICA 13: El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Para asegurarse una sucesión adecuada, la compañía tiene implementado un plan de sucesión para todos los puestos claves, determinando candidatos de emergencia, candidatos ideales y semillero con posibles sucesores, tanto para cubrir contingencias como para ir formando con la debida diligencia a los posibles sucesores. La elección de los candidatos se realiza por sus habilidades humanas y técnicas de acuerdo con el puesto independientemente de su género u otras elecciones que no hacen a la calidad profesional.

PRÁCTICA 14: El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Presidente del Directorio junto con el Gerente General monitorea el plan de inducción establecido que le permite a los nuevos miembros conocer de manera general e integral los distintos procesos del negocio, la estructura organizacional de la empresa, los documentos claves de la organización como ser estatutos, políticas y reglamentos, las responsabilidades y deberes que le corresponden a los Directores, así como también los procedimientos y procesos del Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia, liderada por el Gerente General, y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los Directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

PRÁCTICA 15: La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Aplica o no aplica: Aplica parcialmente

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones compuesto por tres miembros ejecutivos, que analizan y determinan que las remuneraciones sean acordes al perfil y rendimiento esperado. Para asegurarse que las mismas sean acordes con las retribuciones en compañías del mismo rubro y nivel, se valen de informes de consultores externos especializados en la materia.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Gerente General y miembros del Directorio.

Aplica o no aplica: Aplica parcialmente

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones compuesta por tres miembros ejecutivos, que tiene a su cargo determinar la razonabilidad de la pauta remuneratoria de las Gerencias Operativas, mediante el análisis y determinación de que tales remuneraciones sean acordes al perfil y rendimiento esperado. En línea con ello, y para asegurarse de que las mismas sean acordes con las retribuciones en compañías del mismo rubro y nivel, el Comité se vale de informes de consultores externos especializados en la materia.

La remuneración del Directorio, por su parte, se encuentra sometida a la evaluación y aprobación por parte de los accionistas en ocasión de la Asamblea General, de acuerdo con la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio siguiendo lo prescripto por las normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Cabe destacar asimismo que, como recaudo adicional, el Comité de Auditoría emite su opinión sobre la propuesta de honorarios del Directorio en oportunidad de expedirse sobre los estados contables anuales de la Sociedad.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

PRÁCTICA 17: El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La compañía dispone de políticas y procedimientos relativos a la gestión de los riesgos empresarios propios del ámbito en el que se desarrolla, que tienen por objeto reducir la posibilidad de ocurrencia de tales riesgos y los impactos adversos que pudieran derivarse de los mismos. Tales políticas y procedimientos están sujetos a revisiones periódicas con el objeto de mejorar y/o actualizar los mismos.

El Comité de Auditoría toma conocimiento periódicamente sobre las políticas implementadas en materia de gestión de riesgos empresariales de la sociedad, encontrándose asimismo facultado para realizar sugerencias en la materia, si lo considerase necesario.

Los riesgos empresariales de la sociedad están sujetos a un constante monitoreo por parte de las distintas gerencias según el tipo de riesgo de que se trate, las cuales luego reportan la información recabada en este rubro al Gerente General, quien finalmente comunica tal información al Directorio y al Comité de Auditoría por los canales habituales.

Las distintas gerencias realizan una revisión periódica de las políticas adoptadas en materia de gestión de riesgos para evaluar su desempeño y reciben asimismo las sugerencias del Comité de Auditoría y del Directorio en tal sentido. Las eventuales actualizaciones de las políticas se realizan en base a los estándares aplicables en la materia al momento de la actualización, de acuerdo con las necesidades específicas que requieran las políticas que se pretendan actualizar, variando las mismas de acuerdo con el tipo de riesgo de que se trate, siendo aplicable para la actualización de políticas ambientales, por caso, la norma ISO 14001.

PRÁCTICA 18: El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

El departamento de auditoría interna de la compañía cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas. El mismo reporta directamente al Gerente General y funcionalmente al Comité de Auditoría, quienes a su vez mantienen periódicamente informado al Directorio sobre las tareas llevadas a cabo por la auditoría interna, a fin de que el órgano de administración puede efectuar un adecuado monitoreo de dichas tareas. El departamento de auditoría interna tiene como misión contribuir a reducir el eventual impacto que pudieran originar los riesgos del negocio en alcanzar sus objetivos y a asistir a las áreas operativas en la evaluación de controles y procedimientos para su continua mejora.

Los encargados de auditoría interna son profesionales independientes respecto de las otras áreas operativas de la compañía. El Comité de Auditoría evalúa el nivel de independencia de dichos profesionales a través de reuniones periódicas.

El Gerente General aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna y la gestión de riesgos de acuerdo con la actividad que desarrolla la compañía y aquellos que se hubieren identificado con motivo de las tareas de auditoría previas, incluyendo los recursos, el presupuesto, el plan de capacitación y el alcance del trabajo a realizar.

El Gerente General y el Comité de Auditoría revisan y supervisan el grado de ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, y toman conocimiento del grado de cumplimiento de las acciones de mejora recomendadas por el auditor interno a los sectores de la compañía auditados.

PRÁCTICA 19: El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los encargados de auditoría interna son profesionales que se desempeñan de manera independiente con respecto a las restantes áreas operativas de la compañía, y se encuentran altamente capacitados para desempeñar dicha función y las tareas a su cargo.

La auditoría interna tiene acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para llevar a cabo su trabajo. Por otra parte, puede acceder a todos los niveles gerenciales como así también contar con comunicación directa con todos los empleados de la compañía para realizar las tareas determinadas.

PRÁCTICA 20: El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por Directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Auditoría, formado por tres miembros titulares electos entre los miembros del Directorio, que actúa en base a su propio reglamento de funcionamiento y a las disposiciones legales dispuestas para dicho órgano por la normativa de mercado de capitales.

El Comité cuenta entre sus miembros con dos Directores independientes, que representan la mayoría de sus miembros, los cuales son profesionales de reconocida integridad y trayectoria en áreas contable, financiera, legal y técnica. Los integrantes del Comité de Auditoría actúan en forma colegiada y son designados, a

propuesta del Directorio, por mayoría simple de votos, en la primera reunión que se celebra luego de la realizada la Asamblea Anual de Accionistas.

En la primera reunión que celebra el Comité de Auditoría luego de la designación de sus integrantes, se nombra de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente, al sólo efecto de convocar a las reuniones, fijar su temario y presidirlas.

El Comité de Auditoría tiene como principal función la de servir de apoyo al órgano de administración en sus funciones de control interno, y de acuerdo con las funciones, facultades y atribuciones establecidas en la normativa vigente.

PRÁCTICA 21: El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Está a cargo del Comité de Auditoría la evaluación anual de las condiciones del auditor externo para el desempeño de dicha función, especialmente las que se refieren a la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo y de los miembros del equipo de auditoría, y sobre la base de dicha evaluación emitir la opinión correspondiente al Directorio, quien, sobre la base de esa evaluación, efectúa la propuesta para la elección del auditor externo. El Directorio también tiene a su cargo el monitoreo de la ejecución de las tareas a cargo del auditor externo, para lo cual se vale de la evaluación de desempeño que lleva a cabo el Comité de Auditoría.

Asimismo, el Comité de Auditoría debe opinar respecto de la propuesta del Directorio a la Asamblea de Accionistas para la designación de los auditores externos a contratar por la compañía por cada ejercicio económico y velar por su independencia. Dicha opinión es incluida en el Informe Anual del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría debe revisar los planes de los auditores externos y evaluar su desempeño, analizar los diferentes servicios prestados y su relación con su independencia, de acuerdo con las condiciones oportunamente contratadas. Según lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores se tiene en consideración la obligatoriedad de rotar cada siete años el socio a cargo de las tareas de auditoría externa.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas con los auditores externos, en las que se analizan cambios normativos, alcances de la auditoría, evaluación de riesgos y otros temas de su actuación.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

PRÁCTICA 22: El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los Directores, Gerentes y empleados de la compañía.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La compañía dispone de un Código de Ética y Conducta, aprobado por acta de Directorio de fecha 24 de mayo de 2023, el cual contiene reglas de comportamiento que los Directores, Gerentes y empleados de la sociedad deben observar en el desempeño de sus respectivas funciones.

Dicho código asigna a los Directores, Gerentes y empleados, entre otros, los siguientes deberes: (i) realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad; (ii) informar puntualmente y con exactitud a los

accionistas de la situación y perspectivas de la empresa; (iii) cumplir y hacer cumplir las Normas Internacionales de Información Financiera, o las que las reemplacen en el futuro, y los principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo, adecuados a las características de la empresa; (iv) mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable; (v) facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo; (vi) subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano social pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.

El Código de Ética y Conducta de la compañía es de conocimiento y se encuentra a disposición del personal de la sociedad. En este ejercicio el Código de Ética y Conducta se difundió masivamente a través de diferentes canales de comunicación. Actualmente está disponible para su lectura y firma de consentimiento a través del portal de acceso a los recibos de haberes, para todos los integrantes de la empresa. Además, hemos redactado un Código específico para los proveedores nacionales e internacionales que deben aceptar antes de poder interactuar comercialmente con la compañía.

PRÁCTICA 23: El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a Directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; Plan de capacitación periódica a Directores, administradores y empleados sobre ética , integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Aplica o no aplica: Aplica parcialmente

Explique:

La compañía aplica internamente para todos sus Directores, Gerentes y empleados el Código de Ética y Conducta, que establece un marco ético para el desempeño de sus funciones por parte de las personas que integran la compañía, lo cual cumple una función similar a la del referido Programa. La implementación y cumplimiento de las pautas de conducta previstas en el Código de Ética y Conducta (con el alcance señalado en el punto anterior), es monitoreado por la Gerencia General conjuntamente con el Gerente de Personas y Comunidad, que tiene a su cargo reportar al Directorio y al Comité de Auditoría, cualquier comportamiento que se aparte de las pautas de dicho Código por parte de personal de la Compañía, para la evaluación por parte de dichos órganos, los cuales tienen la potestad para decidir y aplicar los apercibimientos y/o sanciones que consideren adecuadas, conjuntamente con la Gerencia General, que tendrá a su cargo su implementación.

La compañía cuenta también con un Código de Ética y Conducta para Proveedores, cuyo objetivo es establecer y comunicar los valores, principios y pautas de conducta que todos los proveedores deben cumplir para trabajar con la compañía. Este Código complementa todas las políticas y procedimientos establecidos por la compañía y resulta de aplicación a todos los actores y organizaciones que hacen negocios con la compañía, quienes deben adherir, implementar las normas y adoptar las reglas de conducta establecidas en el mismo.

A fin de poder velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta para los integrantes de la empresa como el exclusivo para proveedores, se creó un Comité de Ética, compuesto por el Gerente General, el Gerente de Personas y Comunidad y el Gerente Industrial, que será la autoridad de aplicación de dichos códigos, así como de cualquier otro código de ética y/o conducta que emita la compañía en el futuro, cuyo funcionamiento está regido por un reglamento, siendo su contenido de previo conocimiento de los integrantes del Directorio.

PRÁCTICA 24: El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La compañía cuenta con un procedimiento específico en materia de conflictos de intereses, que se sustenta en las disposiciones de la normativa vigente aplicable (Ley N° 19.500, Ley N° 26.831 y Normas de la CNV).

En base a dicho procedimiento preventivo, si algún Director tuviese un conflicto de intereses con la compañía, deberá abstenerse de intervenir en el tratamiento del tema motivo del conflicto, a fin de evitar la consumación del conflicto en cuestión. De consumarse un conflicto de intereses, no obstante las medidas preventivas contempladas, tomarán intervención el Comité de Auditoría y el Consejo de Vigilancia con el objeto de hacer una evaluación del conflicto suscitado y sus causas. Una vez analizado el conflicto en cuestión, tales órganos informarán al Directorio respecto de las consideraciones extraídas y las acciones que recomiendan adoptar para mitigar el conflicto suscitado. Por último, la decisión que adopte el Directorio con relación al conflicto, como así también la opinión del Comité de Auditoría y del Consejo de Vigilancia, serán dadas a conocer por intermedio de las vías habilitadas por la CNV a tal efecto.

Por su parte, la compañía también da debido cumplimiento al procedimiento prescripto por la normativa vigente respecto a las operaciones entre partes relacionadas (Art. 72, Ley Nro. 26.831).

En tal sentido, el Comité de Auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el punto I. h) de su Reglamento Interno, emite opiniones fundadas sobre las condiciones de las operaciones con partes relacionadas.

A su vez, la compañía cuenta con un procedimiento interno que resulta de aplicación para la identificación de las operaciones entre partes relacionadas alcanzadas por la normativa vigente, el cual está en línea con las disposiciones de la Ley Nro. 26.831 aplicables en la materia.

Dicho procedimiento interno consta de los siguientes pasos: (i) los responsables del área Finanzas, Comercial, Compras y RRHH informan al Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad las operaciones entre partes relacionadas que tienen posibilidad de ser concretadas; (ii) luego este funcionario realiza un seguimiento de las mismas controlando que los montos no superen los establecidos por la Ley N° 26.831; y (iii) en caso que el/los monto/s de las operaciones u operación a concretar superasen el establecido por la ley antes referida, el Gerente de Administración y Finanzas informará tal extremo al Comité de Auditoría y al Directorio a fin de que activen el procedimiento con partes relacionadas para autorizar tales operaciones.

En las notas a los estados financieros de la compañía, tanto de períodos intermedios como anuales, se consigna información relativa a las operaciones con partes relacionadas celebradas.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

PRÁCTICA 25: El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La compañía posee un sitio web institucional (www.ferrum.com) de libre y fácil acceso que proporciona información sobre distintos aspectos de la sociedad, en el cual se observan los distintos canales que se ponen a disposición para establecer contacto. Asimismo, en la página web de la compañía se encuentra un link que remite a la información societaria y financiera publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores.

A los efectos de consultas eventuales de accionistas y público inversor en general, se encuentra disponible la dirección de correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com.

PRÁCTICA 26: El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio cuenta con la información pertinente para identificar a sus partes interesadas y pone a disposición los distintos canales de contacto de la compañía a fin de facilitar la comunicación con las mismas en caso de que fuera necesario. En tal sentido, no existen restricciones para que las partes interesadas (principalmente accionistas), puedan establecer contacto con personal de la compañía por consulta o inquietudes, sin perjuicio de que los deberes informativos de la sociedad, previstos en la normativa de fondo, se evacúan por los canales habilitados a tal fin, y a través de los procedimientos legales aplicables.

Por otra parte, la compañía ha designado a los responsables de relaciones con el mercado, con el objetivo de atender las consultas o inquietudes de accionistas e inversores, como así también un acceso a través del sitio web de la compañía que sirve como un canal de acceso para establecer contacto.

PRÁCTICA 27: El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

El Directorio de la compañía da estricto cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de información a los accionistas, en base a la cual pone su disposición los estados financieros anuales, con sus informes y documentación complementaria, con la anticipación prevista por la normativa vigente. Asimismo remite a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para conocimiento del público y con la anticipación prevista por las reglamentaciones de dichos organismos, la información pertinente relativa a aumentos de capital, designación de autoridades, auditores externos, etc., la cual cumple con el propósito informativo, de modo que los accionistas puedan conocer de antemano la información necesaria para poder tratar y votar los puntos del orden del día de las respectivas asambleas y efectuar en las mismas los comentarios que crean necesarios, de corresponder.

Adicionalmente a lo mencionado, se llevan a cabo las siguientes acciones: (i) se ponen a disposición de los accionistas los canales de contacto de la compañía, que son públicos, a través de los cuales aquellos pueden efectuar consultas; (ii) el Directorio de la Sociedad, al cierre de cada Asamblea de Accionistas anual, propicia un espacio de dialogo con los accionistas asistentes, a fin de que éstos puedan realizar preguntas sobre los asuntos considerados en la Asamblea, así como sobre cuestiones inherentes a la marcha de los negocios de la compañía.

PRÁCTICA 28: El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Aplica o no aplica: Aplica parcialmente

Explique:

No se encuentra actualmente previsto en el Estatuto Social de la compañía, la modalidad de envío de información a los accionistas por medios virtuales, ya que ello se cumplimenta actualmente con el envío de la información pertinente a la CNV y a las demás entidades del mercado (BCBA y BYMA), las cuales publican la información en sus páginas web de modo que se encuentren a disposición del público inversor y de los accionistas para ser consultada y analizada, con la anticipación dispuesta por la normativa aplicable.

Con respecto a la celebración de las asambleas en forma virtual, a través de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes, cabe señalar que actualmente la CNV ha habilitado la posibilidad de celebración de las asambleas en forma virtual, para aquellas sociedades que tengan prevista esta modalidad en sus Estatutos. En tal sentido, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 29 de octubre de 2020, decidió modificar el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la posibilidad

de celebrar Asambleas Generales a distancia, tanto Ordinarias como Extraordinarias, a través de medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, la igualdad de trato entre todos los participantes y computándose los accionistas que participaren a distancia a los efectos del quórum y mayorías, todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable.

PRÁCTICA 29: La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Aplica o no aplica: Aplica parcialmente

Explique:

La propuesta de distribución es realizada por el Directorio de conformidad con el esquema de distribución de dividendos previsto en el Estatuto Social de la compañía.

La política de distribución de dividendos de la sociedad sigue la tendencia de distribuir dividendos en efectivo de acuerdo con una razonable y prudente administración, sin perjuicio de explicitar las razones en los casos en que se realice una distribución en especie. Debe señalarse que, hasta aquí, las utilidades oportunamente generadas le han permitido a la sociedad afrontar sus necesidades operativas, mediante inversiones que se han efectuado de cara a mantener la eficiencia de los procesos productivos y abastecer la normal demanda de productos según requerimientos del mercado.

El pago de dividendos en efectivo o en acciones decidido por la Asamblea de Accionistas, se realiza en un todo de acuerdo con los plazos, condiciones y criterios establecidos por las reglamentaciones aplicables de la CNV, la BCBA y la Caja de Valores S.A.

En el orden del día de la Asamblea de Accionistas, que confecciona el Directorio, se contempla el tratamiento de los resultados acumulados de la compañía, cuyo destino es decidido por dicha Asamblea, de conformidad con la normativa de la CNV aplicable al particular."

- c) Aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025, que es de conocimiento previo de los Sres. Directores por haber sido oportunamente distribuida, la cual incluye los Estados de situación financiera consolidado y separado, los Estados del resultado integral consolidado y separado, los Estados de cambios en el patrimonio consolidado y separado, los Estados de flujo de efectivo consolidado y separado, las Notas y Anexos a los estados financieros consolidados y separados ajustados a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y de la Comisión Nacional de Valores, la información adicional requerida por el reglamento de listado de BYMA y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores.
- d) Aprobar la propuesta de Auditor Externo y Contador Certificante, a cuyo efecto se mociona proponer como Auditor Externo y Contador Certificante para el ejercicio económico iniciado el 01 de julio de 2025, al Dr. Pablo Norberto D'Alessandro y/o a la Dra. Silvina Irene Beziuk de la firma Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina), dejándose constancia a tal efecto, que el Comité de Auditoría no ha formulado observaciones a dicha propuesta.

e) INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Los Directores presentes por unanimidad resuelven tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría, que fuera previamente remitido a los integrantes del Directorio.

f) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Los Directores presentes por unanimidad resuelven dejar constancia de que han tomado debida nota del Informe del auditor independiente sobre los estados financieros consolidados y separados, y de que la documentación contable aprobada se encuentra pendiente de transcripción al respectivo Libro de Inventarios y Balances.

g) PLAN DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO 2025/2026

Los Directores presentes por unanimidad resuelven aprobar el Plan de Capacitación del Comité de Auditoría por el ejercicio 2025/2026, que fuera previamente remitido a los integrantes del Directorio.

Por último, el Sr. Presidente dispone instruir que se envíe la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los plazos reglamentados.

A continuación, se pasa a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día:

2) CONSIDERACION DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Sr. Presidente expresa que, en virtud de haberse aprobado en el anterior punto del Orden del Día los estados financieros de la compañía al 30 de junio de 2025 junto con la documentación complementaria, corresponde convocar a Asamblea de Accionistas para que proceda a su tratamiento.

Acto seguido, los Directores presentes resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera; la cual tendrá lugar con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, de conformidad con la siguiente convocatoria:

"FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la "Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2025 (en adelante la "Asamblea"), a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria; la cual tendrá lugar con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia";
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período;

- 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino;
- 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por un total de \$ 1.329.183.735.correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2025, el cual arrojó
 quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional
 de Valores (N.T. 2013);
- 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes;
- 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social;
- 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio;
- 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025 y determinación de sus honorarios.
- **NOTA 1:** A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto:
- Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por i) Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 16 de octubre de 2025 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad al correo electrónico antes mencionado, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.
- ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

NOTA 2: Al celebrarse la Asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y consejeros, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Microsoft Teams, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en

el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

La plataforma Microsoft Teams permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social.

NOTA 3: Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo pertinente."

Menciona el Sr. Presidente que corresponde, además, que la convocatoria se publique en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación por el término que establece la ley y, de corresponder, por otros medios que se consideren razonablemente necesarios.

Por último, se deja constancia de que los integrantes del Consejo de Vigilancia no han formulado observaciones con respecto a la regularidad del acto ni a las decisiones adoptadas en la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión siendo las 10:50 horas.

Ing. Guillermo Viegener Presidente